MODIFICACION AL CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 005 DE 2018

La Entidad se permite manifestar que durante el término para presentar observaciones dentro del presente proceso de selección, a la fecha se han recibido peticiones de los interesados en participar, debido a la complejidad del proceso de selección y los análisis correspondientes a las mismas, por lo que se debe ampliar el término para su apertura.

Por lo anterior, dando aplicación a los postulados que rigen la Contratación Pública, especialmente los que se relacionan con: - El artículo 83 de la Constitución Política de Colombia consagra que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas*", actuaciones relacionadas directamente con las peticiones de los interesados.

En cumplimiento de los fines estatales, los principios de transparencia, economía y responsabilidad, la administración debe garantizarlos en todos los proceso de selección. - El principio de concurrencia, afianza la posibilidad de competencia entre los interesados en la futura contratación, dada la exigencia del interés público en exigir un control de la capacidad de los concurrentes, para que bajo sus condiciones técnicas, jurídicas y financieras accedan a este proceso. - La pluralidad de oferentes, que asegura el cumplimiento de los principios de la contratación estatal. y, - La selección objetiva, que garantiza la escogencia de la propuesta más favorable para ejecutar el objeto del presente proceso de selección.

En tal virtud, el Centro modifica el cronograma de la Convocatoria Abierta No. 005 de 2018, ampliando el plazo para la comunicación de apertura y publicación de términos definitivos, y en consecuencia, se modificarán las demás fechas propuestas, asegurando la prevalencia del interés general, valor fundante del Estado colombiano. En todo caso, de conformidad con el inciso segundo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, la publicación del proyecto de términos de referencia no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección. Por lo anterior se modifica el título VII "Cronograma" el cual quedará así:

VII. CRONOGRAMA	
Publicación de borrador de términos de referencia en la página web para la recepción de observaciones.	3 de agosto de 2018

Término para dar respuesta a las observaciones de los potenciales proponentes al proyecto de términos de referencia de la convocatoria	8 de agosto de 2018
Comunicación de apertura de la convocatoria abierta y publicación de términos definitivos	13 de agosto de 2018
Manifestación de interés por parte de los potenciales proponentes. (sec.direccion@dermatologia.gov.co)	16 de agosto de 2018.
Visita técnica a las instalaciones de la ESE CENTRO DERMATOLOGICO FEDERICO LLERAS ACOSTA.	17 de agosto de 2018 a las 8:30 A.M. Acta de visitantes que se presentaron.
Presentación de la propuesta	21 de agosto de 2018 Horario: 8 a.m. a 4:00 pm Lugar: Avenida 1 No. 13 A 61, tercer piso, Secretaría de la Dirección General en Bogotá
Evaluación de las propuestas por parte del comité evaluador designado.	Del 22 al 24 de agosto de 2018
Publicación informe de evaluación en la página web	27 de agosto de 2018
Termino para subsanar por parte de los proponentes	28 de agosto de 2018
Términos para dar respuesta a las observaciones por parte de la entidad y de no haber observaciones se llevará a comité de contratos para adjudicación o declaratoria desierta.	29 de agosto de 2018
Comité de Adjudicación o declaratoria de desierta.	30 de agosto de 2018
De haber adjudicación. Término para perfeccionar y legalizar el correspondiente contrato con la firma adjudicataria.	Del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2018

La presente modificación al cronograma, se emite el día ocho (8) de agosto de 2018, el cual será publicado en la página WEB de la entidad.

Proyectó: Freddy de Jesús Sanjuanelo Carbonell – Subdirector Administrativo y Financiero.
Revisó: Doris Adriana Angulo – Asesor Jurídico